



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 10 de Abril de 2023.
Expediente 4084-4402/20.

VISTO:

El Expte. 4084-4402/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María Esther Romero, solicita condonación de la deuda con relación al Inmueble N°3981, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos, Período Fiscal 1995 a 2017 y Contribución por Obra de Red de Gas- Período Fiscal 11/2021.

Que, el art. 88° bis de la Ordenanza Fiscal Vigente dispone que se encuentran exentos del pago de la Tasa por Servicios Urbanos "jubilados, pensionados, discapacitados con certificado expedido por autoridad competente.

Que, ha omitido realizar los trámites correspondientes para su exención con respecto a la Tasa por Servicios Urbanos.

Que, refleja un supuesto de necesidad social y/o económica de una persona que respecto de la deuda devengada no cuentan con suficiente capacidad contributiva para afrontar el pago y por cuestiones de solidaridad social ameriten su otorgamiento.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, establecer dicha condonación en referencia a la Tasa de Servicio Urbanos y parte de la deuda de Contribución por Obra de Red de Gas.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el municipio la Sra. María Esther Romero, con relación al Inmueble N°3981, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos, Período Fiscal 1995 a 2017.-----

ARTÍCULO 2°: Condónese a la Sra. María Esther Romero, la deuda por Multa e Intereses por Contribución de Obra de Red de Gas- Período Fiscal 11/2021.-----

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo

Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-04-
2023. 6° REUNIÓN. APROBADO POR MAYORIA.**

REGISTRADO BAJO N°3933.